

**CARTA DEL PRESIDENTE DEL SUBCOMISIÓN 1 SOBRE EL CAMINO A SEGUIR
PARA EL CIERRE DEL PERÍODO DE DEBATES**

Estimados miembros de la Subcomisión 1

Quisiera expresar mi agradecimiento por sus muy constructivas contribuciones a los diversos asuntos tratados.

Al final de las dos rondas de negociaciones por correspondencia, me gustaría hacer un resumen de los principales puntos acordados.

Algunas CPC informaron de que no se habían tenido en cuenta sus comentarios en la primera ronda, y la razón era simplemente que dichos comentarios se habían recibido antes del comienzo del período de correspondencia. No obstante, se tomó debida nota de las cuestiones planteadas, que se examinarán en el periodo intersesiones.

La Unión Europea ha aportado pruebas del traspaso de 2.121,35 t que representa su remanente de 2018 a 2020. Sin embargo, Sudáfrica ha expresado su preocupación por el hecho de que algunas CPC están explotando la falta de claridad en la medida que permite una subcaptura de los límites ajustados. A este efecto, Sudáfrica ha sugerido que la Secretaría de ICCAT solicite asesoramiento jurídico sobre la interpretación de estas disposiciones específicas y sobre si se permite el traspaso de los remanentes de los límites de captura ajustados. Cabe señalar que la Secretaría no tiene ese mandato y que la interpretación de las Recomendaciones es responsabilidad de la Comisión.

La mayoría de las CPC sugirieron que el documento PA1-502A "Límites de captura de patudo para 2020" no se considerara un documento aprobado, sino más bien una base para un debate ulterior. No obstante, dado que se necesita orientación para 2020 y 2021, propongo que se utilicen como base las cifras que figuran en el documento PA1-502B. Sin embargo, esta sugerencia tiene en cuenta el hecho de que las cifras indicadas para las CPC que no tienen límites fijos son sólo puntos de referencia.

Si no estamos de acuerdo en las cifras, no será posible que las CPC gestionen adecuadamente sus pesquerías si no saben cuáles son los límites permitidos.

El «Proyecto de Recomendación suplementaria de ICCAT que enmienda la Recomendación 19-02 de ICCAT para reemplazar la Recomendación 16-01 de ICCAT sobre un programa plurianual de conservación y ordenación de túnidos tropicales» no registró ninguna objeción de las CPC, a pesar de los comentarios de las CPC, que básicamente no cuestionan las disposiciones de la propuesta.

Por consiguiente, esta recomendación se considera aprobada por la Subcomisión 1 y se remitirá a la Comisión.

La hoja de ruta propuesta por el presidente suscitó muchas preocupaciones sobre la naturaleza de las reuniones y también sobre las cuestiones que debían abordarse.

De hecho, para la mayoría de las CPC, las reuniones virtuales no son apropiadas para tratar cuestiones relacionadas con el TAC y la asignación de cuotas. Además, para establecer un programa de conservación y ordenación plurianual, el asesoramiento científico del SCRS debe ser la brújula principal. Por lo tanto, esta cuestión no puede abordarse sin los resultados de la evaluación de stock de patudo prevista para 2021. Teniendo en cuenta que la duración máxima de una reunión virtual es de 4 horas y 30 minutos, sugiero que se celebren dos reuniones virtuales para que el grupo pueda avanzar en otras cuestiones aparte de los debates sobre el TAC y la asignación de cuotas.

Por consiguiente, se propone una nueva hoja de ruta (adjunta) para su adopción.

En vista de los diversos comentarios y del estado actual de los debates, me parece apropiado concluir nuestro ejercicio permitiendo a las CPC que así lo deseen hacer comentarios y/o declaraciones antes del 11 de diciembre de 2020.

Les insto a que continúen los intercambios con miras a los debates presenciales que podrían celebrarse del 24 al 29 de octubre de 2021, si la situación sanitaria lo permite y si se dispone del informe de evaluación de stock de patudo.

Atentamente,



SHEP Helguilè
Presidente de la Subcomisión 1

SHEP Helguilè
Presidente de la Subcomisión 1